

**COPIA**

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDÍA**

LOTA, 05 de Agosto 2016.-

**DECRETO N° 1363.-**

**Vistos:**

proveer los siguientes cargos:

- **1 Profesional, Grado 12° E.M.R.**
- **1 Jefatura, Grado 12° E.M.R.**

Administrativo de Funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto

Y en uso delo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

N° 03 - 04/2016, para proveer los Cargos, funcionarios de esta Corporación.

en el Diario de mayor circulación de la región.

**DECRETO:**

1.- Apruébase las bases del Concurso Público citados en letra a) de los Vistos, de la Planta de

2.- Publíquese un aviso con las Bases del Concurso

ANÓTESE COMUNÍQUESE EN SU

**OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE**

JFRB/JAUS/lfm.-

**Distribución:**

- La indicada.
- Administración y Finanzas.
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.



## 1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD

I. Municipalidad de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.-  
RUT N° 69.151.300-9.-  
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

## 2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO

- Llamase a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

1 Cargo de Profesional, grado 12° E.M.R.

## 3.- REQUISITOS

### 3.1.- Generales:

Los establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883

Los Postulantes deberán presentar:

- Fotocopia simple Cédula de Identidad.-
- Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día, vigente (si procediera).-
- Fotocopia Certificada de Título o de Estudios, según corresponda.-
- Curriculum Vitae en donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda.-
- Declaración Jurada Simple que acredite :
  - Salud Compatible con el Servicio.-
  - No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.-
  - No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas.-
  - No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito.
- Declaración jurada simple sobre Probidad Administrativa, de no estar afecto a las inhabilidades señaladas en el artículo 54, de la Ley N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. (No es necesario protocolización ante Notario).

### 3.2. Específicos de los cargos:

Plantas de Profesionales: Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

## 4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION:

Estudios y cursos de perfeccionamiento	20%
Experiencia Laboral	20%
Conocimiento Específicos	35%
Entrevista Personal	25%

## 5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO

(Escala de Notas 1 al 100)

- Mínimo total de puntos para ser considerado como postulante idóneo:
  - 52 Puntos ponderados.-

**6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES**

Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal o Página WEB, a contar del Día 10 de Agosto de 2016 en horario de 09:00 a 14:00 hrs., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302.-

**7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lota, hasta las 14:00 Hrs., del día 26 de Agosto de 2016.-

**8.- RESOLUCION DEL CONCURSO**

El Concurso se resolverá el día 14 de Septiembre de 2016.-

**9.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO**

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.-

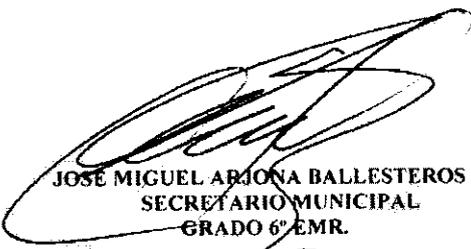
Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GRADO 5° EMR.

JUAN FDO. PARRA BASTIAS  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GRADO 6° EMR.

CAO/ JMAB/JFPB/JAUS.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GRADO 6° EMR.



JUAN A. ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL

Lota, 29 Julio de 2016.-



ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CONCURSO N° 4/2016 - PROFESIONAL GRADO 12° EMR.

**PONDERACION DE FACTORES**  
(Tope de 100 puntos)

1 Cargo de Profesional, grado 12° E.M.R.

**1.- ESTUDIOS Y CAPACITACION:**

Porcentajes	20%
➤ Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social.	80 puntos
➤ Otros Títulos Profesionales	70 Puntos

- Curso de Capacitación; 10 puntos por cada curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con la profesión y/o con el cargo al cual postula, que la Comisión estime de importancia. Se evaluará un máximo de 2 cursos.-

**2.- EXPERIENCIA LABORAL:**

Porcentajes	20%
-------------	-----

Se otorgará los siguientes puntajes si el concursante acredita experiencia laboral:

- 25 puntos por cada año de experiencia laboral en Municipalidades.
- 20 puntos por cada año de experiencia laboral en sector Público.
- 15 puntos por cada año de experiencia laboral en Sector Privado.
- La experiencia en Sector Público y/o Municipalidades, se deberá acreditar mediante Certificados extendidos por Instituciones Públicas.
- La experiencia en Sector Privado, se deberá acreditar con certificados emitidos por empleador más certificado de cotizaciones emitido por Instituciones de Previsión.
- La experiencia laboral en Municipalidades y Sector Público debe corresponder a las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Suplente, Honorarios asimilado a grado o Suma Alzada o Código del Trabajo, con jornada de 44 horas semanales.-
- La experiencia laboral en Sector Privado debe corresponder a la calidad jurídica de contrato Código del Trabajo, con jornada de 45 horas semanales.-
- La experiencia laboral, se evaluará con un máximo de 100 puntos.

**3.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

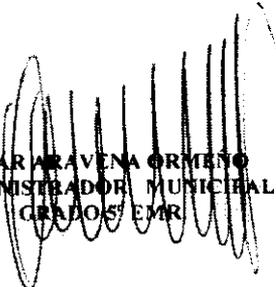
Porcentajes	35%
-------------	-----

- Los postulantes al cargo, tendrán los siguientes puntajes si acreditan la experiencia que se indica:
  - 3 años a lo menos en Municipalidades, Áreas de la Dirección de Desarrollo Comunitario 100 Puntos.
  - 2 años a lo menos en Sector Público Área Social 80 Puntos.
  - 1 años a lo menos en Municipalidades, Otras Áreas 60 Puntos.
  - 1 año en sector Privado Área Social 50 Puntos

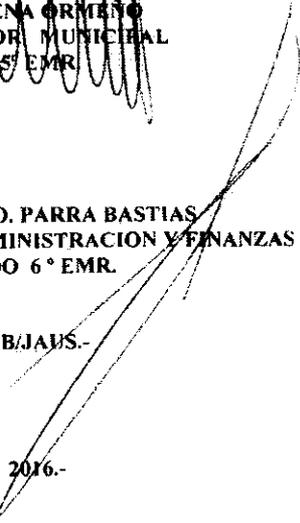
**4.- ENTREVISTA PERSONAL:**

Porcentajes	25%
-------------	-----

- El postulante deberá alcanzar al menos 60 puntos ponderados para la opción de acceder a la entrevista Personal.
- En la entrevista personal el concursante deberá responder preguntas generales relacionadas con el cargo al cual postula.
- Para efectos de asignación del puntaje, se deberá promediar los puntos que cada uno de los integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso asigne al postulante, con escala de 1 a 100.
- La comisión Calificadora del Concurso citará a los postulantes que acrediten los requisitos para el ingreso, a una entrevista personal para el día 08 de Septiembre de 2016, a partir de las 10:00 horas, en la Oficina del Secretario Municipal. 2° Piso del Edificio Consistorial, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota. La inasistencia a la entrevista personal, significará que el postulante se desiste del concurso.



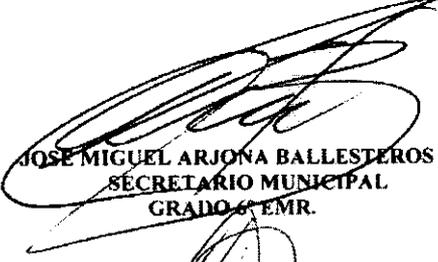
CESAR ARAVENA ORMENO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GRADO 5° EMR.



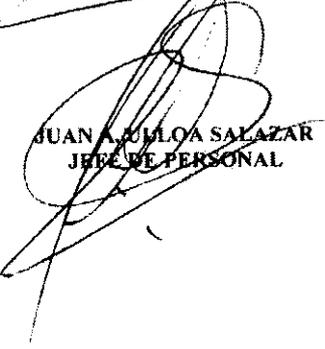
JUAN FDO. PARRA BASTIAS  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GRADO 6° EMR.

CAO/JMAB/JFPB/JAUS.-

Lota, 29 Julio de 2016.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GRADO 6° EMR.



JUAN A. JULIO SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL

## DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo Fe de Juramento que :

- a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta, como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.
  
- b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.
  
- c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

C. IDENTIDAD : \_\_\_\_\_

## DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efectos previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de Juramento que :

No he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio el cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

C. IDENTIDAD : \_\_\_\_\_



ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CONCURSO N° 3/2016 - JEFATURA GRADO 12° EMR.

**1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD**

I. Municipalidad de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.-  
RUT N° 69.151.300-9.-  
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

**2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO**

- Llamase a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

1 Cargo de Jefatura, grado 12° E.M.R.

**3.- REQUISITOS**

**3.1.- Generales:**

Los establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883

Los Postulantes deberán presentar:

- Fotocopia simple Cédula de Identidad.-
- Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día, vigente (si procediera).-
- Fotocopia Certificado de Título o de Estudios, según corresponda.-
- Curriculum Vitae en donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda.-
- Declaración Jurada Simple que acredite :
  - Salud Compatible con el Servicio.-
  - No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.-
  - No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas.-
  - No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito
- Declaración jurada simple sobre Probidad Administrativa, de no estar afecto a las inhabilidades señaladas en el artículo 54, de la Ley N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. (No es necesario protocolización ante Notario).

**3.2. Específicos de los cargos:**

Plantas de Jefaturas: Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, o título técnico que cumpla requisitos fijados para la planta de técnicos.

**4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION:**

Estudios y cursos de perfeccionamiento	35%
Experiencia Laboral	10%
Conocimiento Específicos	35%
Entrevista Personal	20%

**5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO**

(Escala de Notas 1 al 100)

- Mínimo total de puntos para ser considerado como postulante idóneo:
  - 66 Puntos ponderados.-

**6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES**

Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal o Página WEB, a contar del Día 10 de Agosto de 2016 en horario de 09:00 a 14:00 hrs., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302.-

**7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lota, hasta las 14:00 Hrs., del día 26 de Agosto de 2016.-

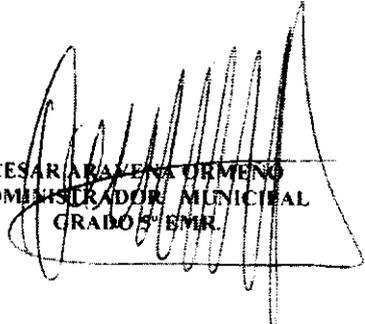
**8.- RESOLUCION DEL CONCURSO**

El Concurso se resolverá el día 14 de Septiembre de 2016.-

**9.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO**

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.-

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.



CESAR ARAVENA ORMENDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GRADO 5° EMR.

JUAN FDO. PARRA BASTIAS  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GRADO 6° EMR.

CAO/JMAB/JFPB/JAUS.-

Lota, 29 Julio de 2016.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GRADO 6° EMR.



JUAN A. ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL



ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CONCURSO N° 3/2016 - JEFATURA GRADO 12° EMR.

**PONDERACION DE FACTORES**  
(Tope de 100 puntos)

1 Jefatura, grado 12° E.M.R.

**1.- ESTUDIOS Y CAPACITACION:**

Porcentajes	35%
➤ Título Profesional Arquitecto, Constructor Civil.	80 puntos
➤ Otros Títulos Profesionales	70 Puntos
Título Técnico en Construcción.	60 puntos
Otros Títulos Técnico	40 puntos

- Curso de Capacitación; 10 puntos por cada curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con la profesión y/o con el cargo al cual postula, que la Comisión estime de importancia. Se evaluará un máximo de 2 cursos.-

**2.- EXPERIENCIA LABORAL:**

Porcentajes	10%
-------------	-----

- Se otorgará 100 puntos si el postulante acredita 1 año de experiencia laboral en Municipalidades, 80 puntos si acredita 1 año de experiencia laboral en sector Público y 60 puntos si acredita 1 año de experiencia laboral en Sector Privado, acreditado mediante Certificados extendidos por Instituciones Públicas e Instituciones de Previsión respectivamente.  
La experiencia laboral en Municipalidades y Sector Público debe corresponder a las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Suplente, Honorarios asimilado a grado o Suma Alzada o Código del Trabajo, con jornada de 44 horas semanales.-

**3.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

Porcentajes	35%
-------------	-----

- Los postulantes al cargo, tendrán los siguientes puntajes si acreditan la experiencia que se indica:
  - 1 años a lo menos en Municipalidades, Áreas de la Secretaría Comunal de Planificación o Dirección de Obras Municipales. 100 Puntos.
  - 1 años a lo menos en Sector Público Área relacionada con la construcción 80 Puntos.
  - 1 años a lo menos en Municipalidades, Otras Áreas 60 Puntos.
  - 1 año en sector Privado Área de la Construcción 50 Puntos

**4.- ENTREVISTA PERSONAL:**

Porcentajes	20%
-------------	-----

- El postulante deberá alcanzar al menos 60 puntos ponderados para la opción de acceder a la entrevista Personal.
- En la entrevista personal el concursante deberá responder preguntas generales relacionadas con el cargo al cual postula.
- Para efectos de asignación del puntaje, se deberá promediar los puntos que cada uno de los integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso asigne al postulante, con escala de 1 a 100.
- La comisión Calificadora del Concurso citará a los postulantes que acrediten los requisitos para el ingreso, a una entrevista personal para el día 08 de Septiembre de 2016, a partir de las 10:00 horas, en la Oficina del Secretario Municipal, 2° Piso del Edificio Consistorial, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota. La inasistencia a la entrevista personal, significará que el postulante se desiste del concurso.

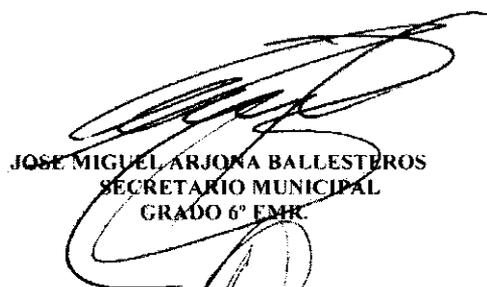


CEsar ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GRADO 5° EMR.

JUAN FDO. PARRA BASTIAS  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GRADO 6° EMR.

CAO/JMAB/JFPB/JAUS.-

Lota, 29 Julio de 2016.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GRADO 6° EMR.

JUAN A. ALLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL

## DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo Fe de Juramento que :

- a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta, como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.
  
- b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.
  
- c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

C. IDENTIDAD : \_\_\_\_\_

## DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efectos previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de Juramento que :

No he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio el cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

C. IDENTIDAD : \_\_\_\_\_